



DIRECCIÓN NACIONAL DE
CAPITAL HUMANO Y
SALUD OCUPACIONAL

Ministerio de
Salud



Presidencia
de la Nación

Regulación de la formación en salud en Argentina: construyendo rectoría y gobernanza

Reunión Regional de Recursos Humanos de Salud

“Los equipos de salud frente a nuevos y renovados desafíos”

1, 2 y 3 de Septiembre / Buenos Aires / Argentina

Dra. María Isabel Duré

Directora Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional

mdure@msal.gov.ar

www.msal.gov.ar/residencias

Contexto de la formación

Argentina es un país federal.

La gestión sanitaria y la educativa no son competencias delegadas en el Estado nacional.

Consejos Federales de Ministros (COFESA, CFE)

Las provincias tienen autonomía para la creación de carreras de educación técnica.

Las residencias se gestionan a nivel provincial.

Las universidades tienen autonomía para la creación de carreras de grado y posgrado. Título habilitante

Los títulos requieren de aprobación del Ministerio de Educación para contar con validez nacional.



La regulación de la formación / Validez nacional



**Formación
Universitaria:
grado y posgrado**



**Posgrado de
Residencias**



**Formación
Técnica**

Ley de Educación Superior (Ley 24.521)

Artículo 43. — *Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:*

- a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades (CU).*
- b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)...*

Artículo 46. — *La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria es un organismo descentralizado, que funciona en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación y que tiene por funciones...*

- b) Acreditar las carreras de grado a que se refiere el artículo 43, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares que establezca el Ministerio de Cultura y Educación en consulta con el Consejo de Universidades.*

**Residencias
Nacionales**

**Residencias
Provinciales**

Residencias reconocidas por el Ministerio de Salud

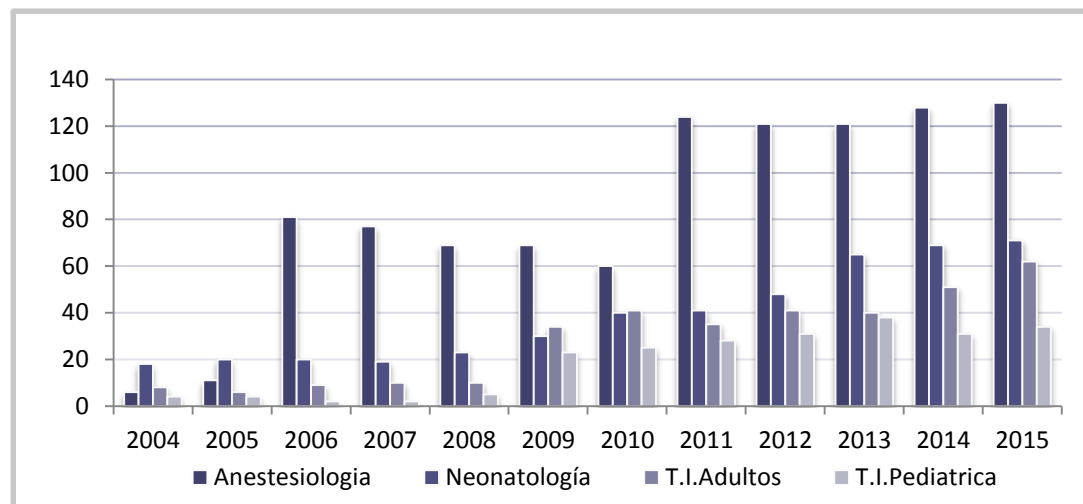
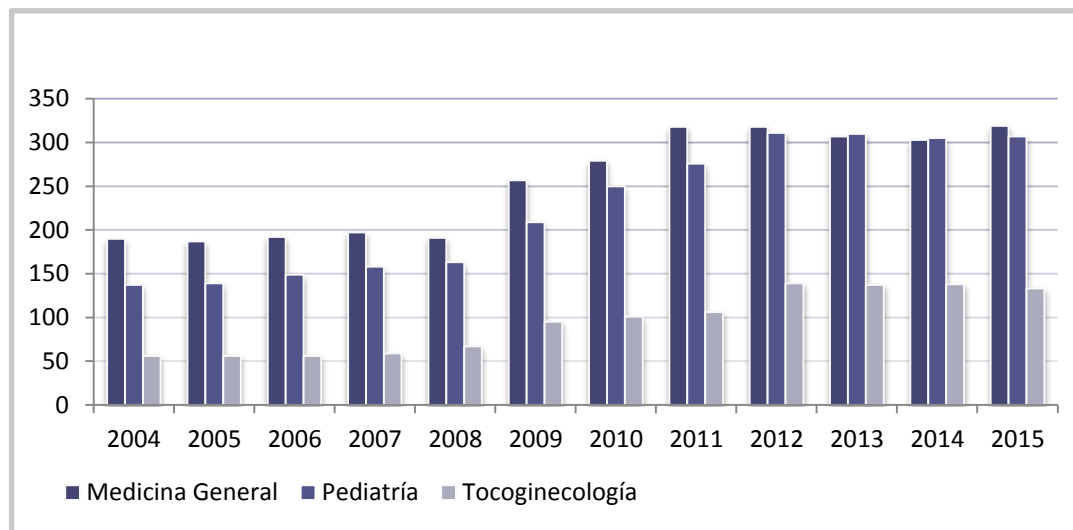
**Residencias Privadas /
Otras Residencias**

**Residencias de
Fuerzas de Seguridad**

Rectoría / Especialidades Priorizadas

Residencias Nacionales Evolución de oferta de cargos por especialidad 2004-2015

Especialidades prioritarias Decisión COFESA 2009

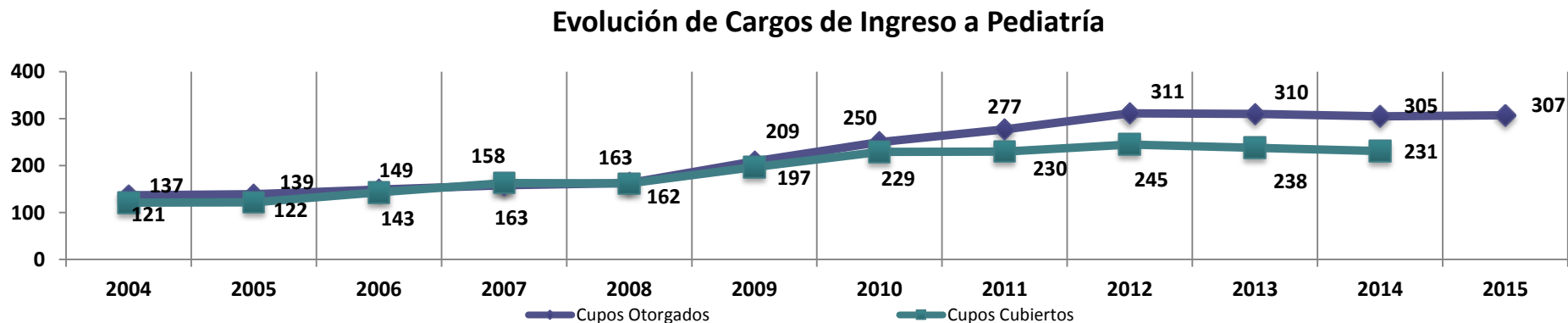
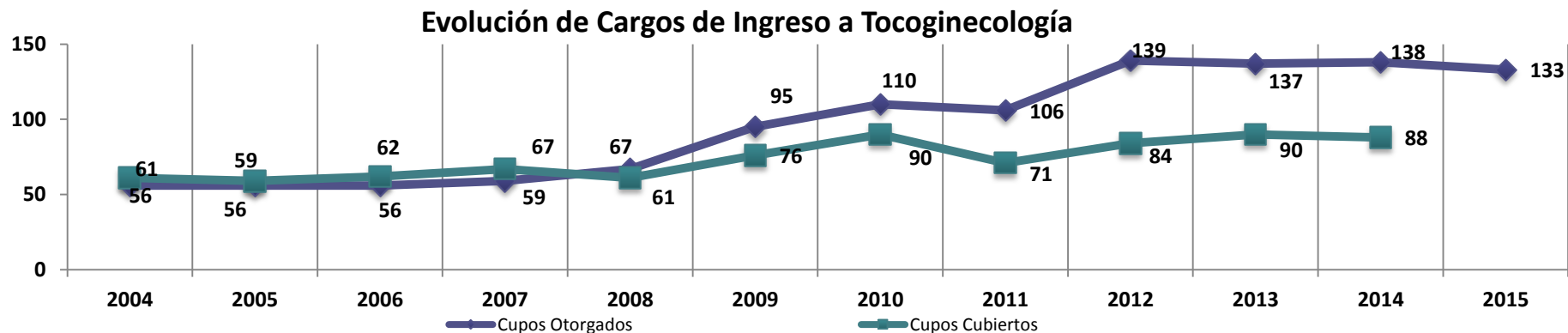


Fuente: Elaboración de la DNCHySO a partir información propia

Rectoría / Especialidades Priorizadas

Residencias Nacionales / Evolución de oferta de cargos por especialidad 2004-2015

Especialidades prioritarias Decisión COFESA 2009



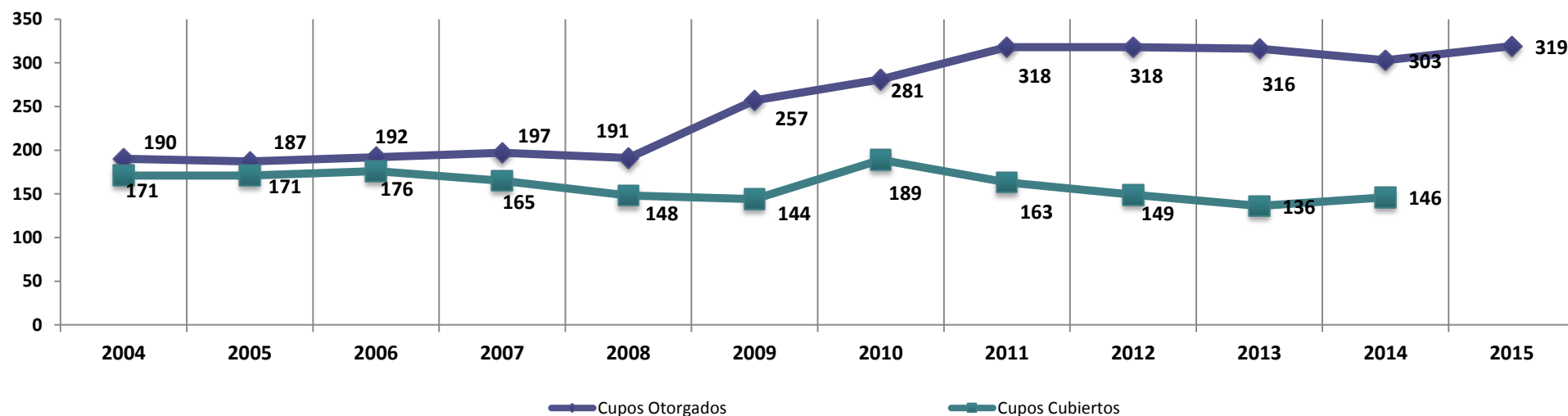
Fuente: Elaboración de la DNChySO a partir información propia

Rectoría / Especialidades Priorizadas

Residencias Nacionales / Evolución de oferta de cargos por especialidad 2004-2015

Especialidades prioritarias Decisión COFESA 2009

Evolución de Oferta de Cargos de Ingreso a Medicina General y/ de Familia



Fuente: Elaboración de la DNCHySO a partir información propia

Rectoría / Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud (SNARES)



Rectoría MSAL

Formación de calidad
equivalente a nivel
nacional
Criterios comunes



Múltiples actores

Comité Técnico
Provincial (Red
Federal)
Comisión Asesora
(entidades
representativas del
sector)
Entidades Evaluadoras
(Sociedades científicas,
universidades)



Componentes

Elaboración de
estándares de
estructura formadora y
marcos por
especialidad
Evaluación externa con
instrumentos
sistematizados
Acreditación y
Categorización
periódica

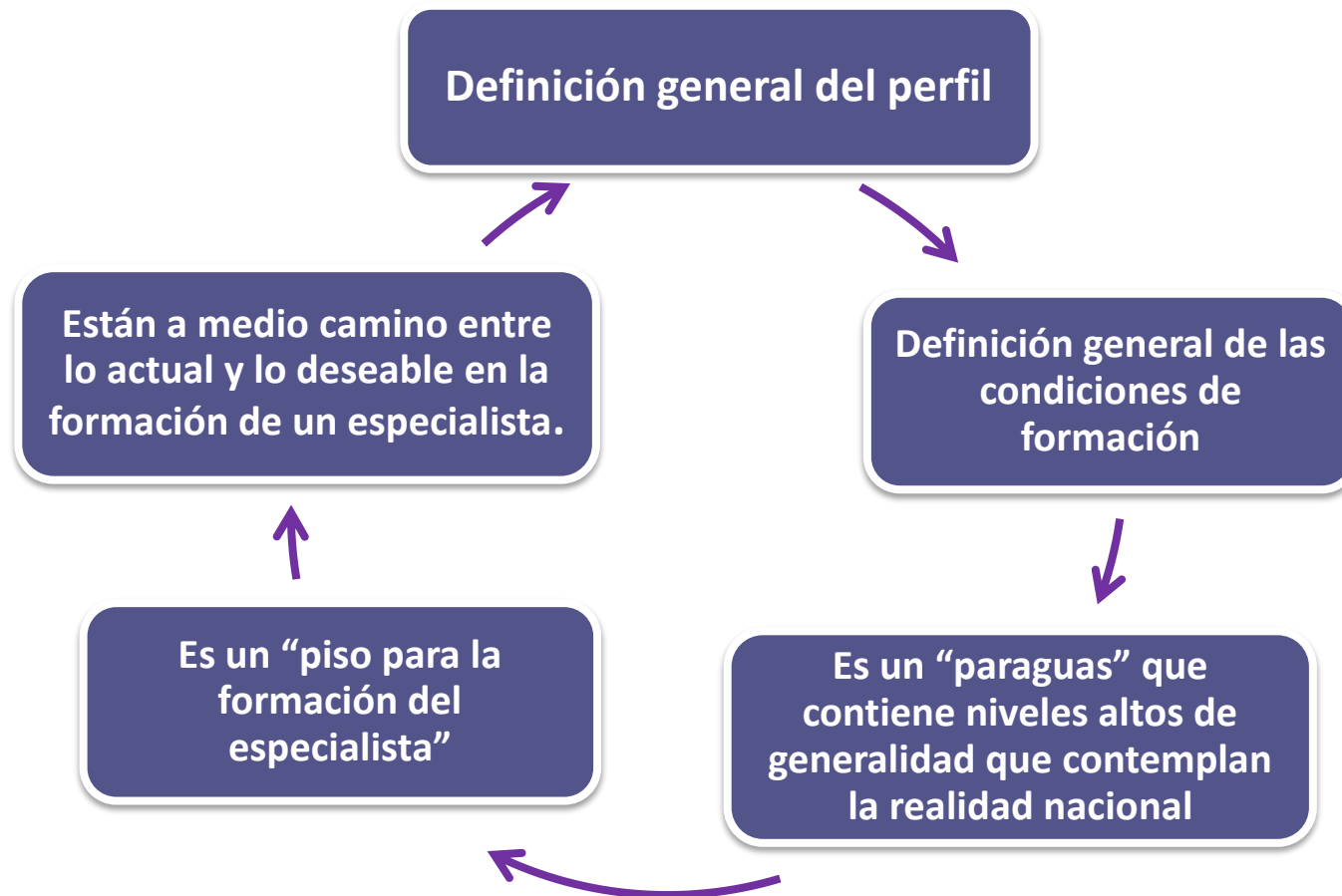
Rectoría / SNARES / Documentación para Evaluación / Estándares Específicos por especialidad

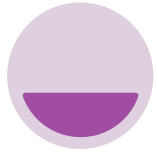
- **Marcos de referencia:**
 - Perfil del egresado
 - Bloques curriculares
 - Requisitos para el funcionamiento de la residencia



<http://www.msal.gov.ar/residencias/index.php/la-acreditacion/documentos-marco-de-referencia-de-especialidades>

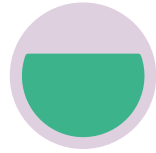
Rectoría / SNARES / Documentación para Evaluación / Estándares Específicos por especialidad





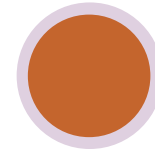
Bloque 1:

El profesional como sujeto activo en el sistema de salud



Bloque 2:

Los sujetos de derecho en el sistema de salud



Bloque 3:

El profesional como participante activo en la educación permanente y la producción de conocimientos

Bloques Transversales

Rectoría / SNARES/ Marcos de referencia

Aprobados por COFESA

- Medicina General y/o Familiar
- Pediatría
- Tocoginecología
- Neonatología
- Cirugía General
- Clínica Médica
- Terapia Intensiva Infantil
- Terapia Intensiva de Adultos

Finalizados para la aprobación del COFESA

- Cardiología
- Epidemiología (interdisciplinario)
- Salud Mental (interdisciplinario)

En elaboración

- Ortopedia y Traumatología
- Bioquímica Clínica
- Cirugía Infantil
- Oftalmología
- Dermatología

Gobernanza / Red Federal de Capacitación y Recursos Humanos de Salud

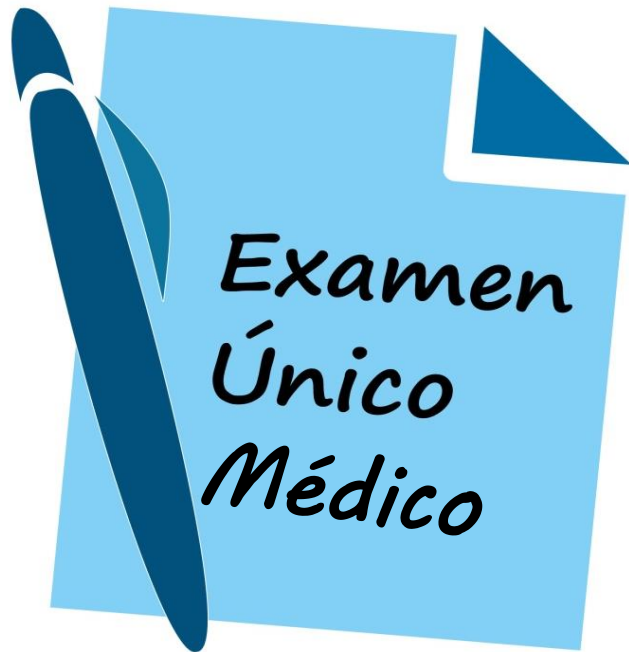


The screenshot shows the website 'OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD'. The header includes the logo and contact information for the 'Ministerio de Salud Presidencia de la Nación'. The main navigation bar has tabs for 'INICIO', 'INSTITUCIONAL', 'FORMACIÓN', 'FUERZA DE TRABAJO', 'RED FEDERAL', and 'CONTACTO'. The 'RED FEDERAL' tab is active, displaying the title 'Qué es la Red Federal' and a sub-menu with 'MAPA PROVINCIAS' and 'ENCUENTROS FEDERALES'. The main content area describes the Red Federal as a concrete model of public policy generation based on consensus and joint construction, supported by diagnostics and technical proposals. It mentions that the Red Federal generates, at the same time, an entry portal to the Jurisdictional Observatories and reunites information on regional and national meetings. There are two buttons: 'Ingresar a: Observatorios Provinciales' and 'Ingresar a: Encuentros Federales'. On the right, there is a section for 'DNCHYSO' (Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional) and 'DOCUMENTOS' with an image of a stack of books.



- Desde la Red Federal, conformada por los Responsables de Recursos Humanos y Capacitación de Salud del Msal y ministerios provinciales y el Observatorio Federal de Recursos Humanos de Salud se trabaja para fortalecer las Unidades de Recursos Humanos.
- Encuentros presenciales y red en campus virtual. Talleres de Metas Provinciales
- Se monitorean las tendencias en la elección de especialidades y se cohesiona la oferta de residencias
- Se definen líneas de investigación

Gobernanza / Examen Unificado de Ingreso a Residencias Médicas



- Unificación del instrumento de examen y el cronograma de concurso para ingreso a residencias médicas.
- Los postulantes se inscriben para una provincia y especialidad, pero pueden re adjudicar cargos vacantes en otras provincias participantes con el resultado del examen si no hubieran accedido a la vacante deseada.
- Se crea un Comité Técnico de Examen Único conformado por un referente de cada provincia participante. Todas las decisiones se toman por consenso en el Comité y quedan asentadas en actas.
- Facilita la difusión de la oferta de residencias y hace más previsible la cobertura
- Se centraliza información sobre postulantes y proceso a través del Sistema de Información Sanitario Argentino.

http://www.msal.gov.ar/residencias/




Tel: 54-11-4379-9183
residencias.nacionales@msal.gov.ar
Ar: 9 de Julio 1925 (C1073ABA)
Buenos Aires - Republica Argentina

INICIO EL SISTEMA LAS RESIDENCIAS LA ACREDITACIÓN DATOS RECURSOS CONTACTO

Número de inscripción	Apellido	Nombre	Situación de la inscripción	Promedio de la carrera con 300HEC	Especialidad en la que cursara	Provincia en la que se inscribió
29485	ATEUZ	CECILIA MARCELA	Habilitado para rendir	6,79	Infermería	CABA
29500	APTIGIAN	MARIA VICTORIA	Habilitado para rendir	6,93	medicina de familia	CABA
27568	FENEZES	LETICIA ANASTASIA	Habilitado para rendir	7,36	medicina de familia	CABA
28235	BONIFELLI	CRISTINA MARÍA ROSA	Habilitado para rendir	6,33	medicina de familia	CABA
28268	LOZANO	ESTER ELIZABETH	Habilitado para rendir	6,35	medicina de familia	CABA
28268	LOZANO	RESAMON ELIZABETH	Habilitado para rendir	5,58	medicina de familia	CABA
28273	JESI	ESTER	Habilitado para rendir	6,11	medicina de familia	CABA
28282	BARZAR	ARACELI	Habilitado para rendir	6,33	medicina de familia	CABA
28287	STECHERMAN	ESTER	Habilitado para rendir	6,33	medicina de familia	CABA
28288	JORDAN DE ALUJO	LETICIA	Habilitado para rendir	6,33	medicina de familia	CABA
28287	DE LOYANER	ANITA GARCERAN	Habilitado para rendir	6,61	medicina de familia	CABA
28288	GONZALEZ	MARA GISELA	Habilitado para rendir	5,34	medicina de familia	CABA
28276	BAEZ	LUCIANA	Habilitado para rendir	6,76	medicina de familia	CABA
28276	BALDES	EUGENIA ANIBAL	Habilitado para rendir	6,23	medicina de familia	CABA
28282	LOZEL	LUAN LUIS ENRIQUE	Habilitado para rendir	7,35	medicina de familia	CABA
28284	MARTINEZ GRESPO	ANASTASIA	Habilitado para rendir	7,82	medicina de familia	CABA
28284	MURDO	MARIA J	Habilitado para rendir	5,75	medicina de familia	CABA
28288	NOZETTI	CLAUDIA	Habilitado para rendir	6,28	medicina de familia	CABA
28285	PEREZ	JOSE LUIS	Habilitado para rendir	6,29	medicina de familia	CABA
28282	PERAZO	SERGIO	Habilitado para rendir	6,28	medicina de familia	CABA
28282	MACO	NICOLAS	Habilitado para rendir	6,29	medicina de familia	CABA
28279	MACO	MARIA J	Habilitado para rendir	6,83	medicina de familia	CABA
28284	MACO	REYDOL	Habilitado para rendir	6,49	medicina de familia	CABA
28282	SOLLA CENTURION	DIEGO D	Habilitado para rendir	5,46	medicina de familia	CABA
28282	BORETTA	ESTER MARCELA	Habilitado para rendir	6,46	medicina de familia	CABA

HABILITADOS PARA RENDIR CON PROMEDIOS

08/04/2015

Listado de postulantes habilitados para rendir examen

Se encuentra disponible el listado de postulantes para el Examen Único Médico y el Examen de Enfermería.

[Leer Más...](#)

CONCURSOS 2015

Concursos de ingreso a residencias

Acceda a toda la información sobre los concursos a residencias nacionales, provinciales y de CABA.

2015 EXAMEN ÚNICO MÉDICO

Examen Único Médico

Examen Único para postulantes a residencias médicas en instituciones nacionales y provincias adheridas.

CONCURSO INSTITUCIONES NACIONALES + GARRAHAN + CRUCE

Concurso Instituciones Nacionales + Garrahan + Cruce

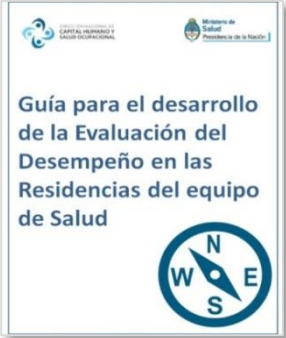
Medicina y Lic. Enfermería: Montes de Oca, INAREPS, CENARESO, ANLIS, H. Posadas, Sommer, Garrahan y El Cruce

BUSCADOR DE RESIDENCIAS

Información sobre residencias según jurisdicción, institución formadora y especialidad.

CONCURSOS DE INGRESO A RESIDENCIAS

Información sobre los concursos para el ingreso a las residencias.



Trabajo intersectorial / Involucra a Múltiples actores

Enfermería

- Incorporación de la Carrera al Art. 43 LES
- Comisión de Enfermería: Elaboración de estándares comunes para formación técnica y primer ciclo universitario. Alcances de la profesión y actividades reservadas

Técnicos Ley de Educación Técnico profesional

- Aprobación CFE de Marcos de homologación de Enfermería, Técnico de Laboratorio en Análisis Clínicos, Técnico en Radiología, Técnico en Gestión y Mantenimiento del Equipamiento Biomédico, Prácticas Cardiológicas, Neurofisiología
- En elaboración, Agente Sanitario y Acompañante Terapéutico

Grado y posgrado

- Convalidación de títulos extranjeros y matrícula provisoria para posgrados universitarios
- Consulta para apertura de nueva carreras
- Programa de acción afirmativa en Medicina
- Trabajo con CONEAU y SPU para acreditación articulada de residencias y carreras de posgrado

Proyecto Demografía Médica Argentina



Modelo de Planificación de especialistas médicos en Argentina



Algunas Reflexiones

- El fortalecimiento de la rectoría y la construcción de gobernanza en un país federal plantea a la autoridad sanitaria nacional el desafío de acercar propuestas que respeten las autonomías pero a la vez apunten a generar condiciones de equidad.
- El proceso de construcción colectiva que se viene desarrollando ha enriquecido el proceso regulatorio en Argentina y avanza en la mejora de la calidad, pero aún requiere de profundizar los procesos de planificación y toma de decisiones conjunta. La fragmentación de los sistemas produce “grietas” por las que circulan los profesionales del equipo, que dificultan la rectoría.
- La rectoría y gobernanza empiezan a generar, también, información y la información potencia la rectoría y la gobernanza.







Ministerio de
Salud



Presidencia
de la Nación

¡MUCHAS GRACIAS!

